

MOLANGO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
Unidos por la Transformación



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS



[Handwritten signature over the stamp]



Índice

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| MARCO JURÍDICO | 4 |
| OBJETIVO GENERAL | 5 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 5 |
| ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 6 |
| ETAPAS DE AUDITORÍA..... | 7 |
| TIPOS DE AUDITORÍAS Y REVISIONES A APLICAR | 7 |
| 1. Auditoría de Cumplimiento Financiero | 7 |
| 2. Auditoría de Desempeño | 8 |
| 3. Auditoría Especial | 8 |
| 4. Auditoría Archivística | 8 |
| 5. Auditoría de Control Interno..... | 8 |
| 6. Auditoría Operativa | 8 |
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | 9 |
| PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA..... | 10 |



INTRODUCCIÓN

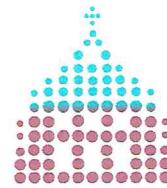
En el municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo, la Contraloría Municipal fungió como el Órgano Interno de Control encargado de supervisar y vigilar el correcto uso de los recursos públicos, en apego a lo establecido en las fracciones I, III, IV, V, XII y XVIII del artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Su labor abarca desde la práctica de auditorías internas a las áreas del Ayuntamiento y organismos municipales, hasta la verificación de que el gasto público se ejerza conforme al Presupuesto de Egresos y a la normatividad vigente.

En este marco, se presenta el Programa Anual de Auditorías Internas 2025, instrumento que define las acciones de revisión y evaluación de manera planificada, independiente y objetiva, con el propósito de asegurar que los planes, programas y acciones institucionales operen bajo principios de economía, eficiencia y eficacia. A través de este esquema, se busca detectar áreas de oportunidad y proponer mejoras que fortalezcan el desempeño de la administración municipal.

El compromiso de la Contraloría es promover una gestión pública íntegra, transparente y orientada a resultados, priorizando aquellas áreas estratégicas donde el control interno aporte mayor valor a la ciudadanía.

De igual manera, se establece que, ante la recepción de denuncias por posibles actos de comisiones que puedan afectar el patrimonio municipal, se llevarán a cabo revisiones extraordinarias no previstas en este Programa, con el fin de determinar responsabilidades y garantizar la protección de los intereses de Molango de Escamilla.

MARCO JURÍDICO



MOLANGO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
Unidos por la Transformación

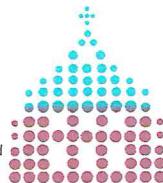
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Hidalgo
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo
- Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo
- Ley de Catastro del Estado de Hidalgo
- Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
- Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo
- Reglamento de Organización y Procedimientos del Ayuntamiento de Molango de Escamilla, Hidalgo
- Manual de Organización y Procedimientos del Órgano Interno de Control
- Ley de Ingresos 2024 del Municipio de Molango de Escamilla
- Presupuesto de Egresos para el Municipio de Molango de Escamilla 2024
- Y demás ordenamientos vigentes aplicables



[Handwritten signature]



OBJETIVO GENERAL



MOLANGO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
Unidos por la Transformación

Supervisar y evaluar las actividades de las diferentes áreas adscritas a la Presidencia Municipal de Molango de Escamilla, Hidalgo, asegurando que se cumplan las leyes y normativas relacionadas con el manejo del gasto público, y confirmando que no se hayan producido daños al patrimonio municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprobar que el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas se estén ejecutando adecuadamente.
- Garantizar que las dependencias del Ayuntamiento cumplan con las normas jurídicas y administrativas que regulan su funcionamiento.
- Evaluar la eficiencia y efectividad en el desempeño de las distintas áreas municipales.
- Promover la implementación y mejora continua de los sistemas de control interno.
- Asegurar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Revisar que el gasto público se ajuste al Presupuesto de Egresos aprobado.
- Supervisar que los recursos municipales se usen de forma responsable y que se mantenga el equilibrio financiero.
- Verificar que los servidores públicos respeten el Código de Ética.
- Realizar auditorías, inspecciones y visitas en las diferentes áreas del Ayuntamiento y organismos descentralizados.
- Controlar que las contrataciones, adquisiciones y arrendamientos se lleven a cabo conforme a las disposiciones legales.
- Comprobar que las obras públicas se realicen según las especificaciones técnicas establecidas.
- Vigilar el cumplimiento de las normas y políticas en materia de adquisiciones, servicios y obras públicas.
- Garantizar que los recursos federales y estatales asignados al municipio se apliquen conforme a la ley.
- Revisar y mantener actualizados los inventarios de bienes municipales.
- Asegurar que las adquisiciones y servicios se entreguen en tiempo y forma.
- Fomentar una gestión transparente y responsable mediante la rendición de cuentas.
- Supervisar el cumplimiento de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo a través de auditorías especializadas.
- Fortalecer la cultura de cumplimiento y ética entre los servidores públicos, a través de capacitaciones y difusión de normativas.
- Promover la mejora continua en los procesos administrativos para optimizar recursos y tiempos.
- Identificar riesgos operativos y financieros que puedan afectar la correcta gestión del municipio y proponer acciones preventivas.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

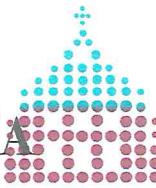
El presente marco de auditoría abarca todas las actividades de auditoría, inspección y revisión interna efectuadas por la Contraloría Municipal de Molango de Escamilla, Hidalgo. Estas acciones comprenden desde la planeación y ejecución contenida en el Programa Anual de Auditorías Internas 2024, hasta el seguimiento exhaustivo y evaluación de las medidas correctivas implementadas en respuesta a las observaciones, recomendaciones y hallazgos detectados.

El alcance incluye todas las áreas, dependencias y organismos descentralizados que forman parte de la administración pública municipal, abarcando el análisis del cumplimiento normativo, la correcta aplicación de los recursos públicos, la eficiencia y efectividad en la operación, así como la integridad de los procesos administrativos.

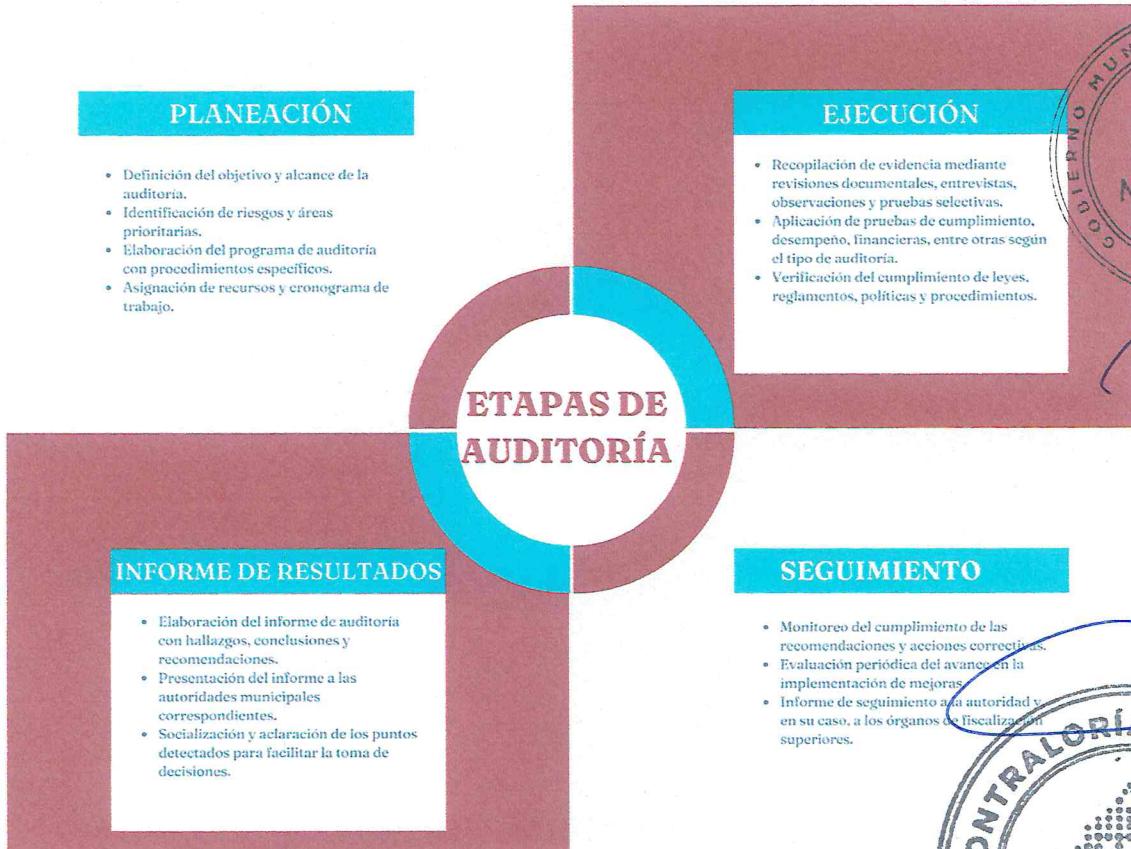
De igual forma, se consideran auditorías preventivas, financieras, de cumplimiento y de desempeño, con el objetivo de identificar riesgos, fortalecer el control interno y contribuir a la mejora continua de la gestión pública municipal.

Asimismo, el alcance contempla la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas aplicables, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones públicas.

ETAPAS DE AUDITORÍA



MOLANGO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
Unidos por la Transformación

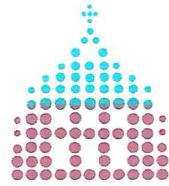


TIPOS DE AUDITORÍAS Y REVISIONES A APLICAR

La Contraloría Municipal de Molango de Escamilla llevará a cabo diferentes tipos de auditorías y revisiones internas en las diversas áreas y dependencias que conforman la administración pública municipal, así como en los organismos descentralizados que manejen recursos públicos. Estas actividades están orientadas a evaluar el cumplimiento normativo, la eficiencia operativa y la correcta administración de los recursos públicos.

1. Auditoría de Cumplimiento Financiero

Su propósito es verificar que las áreas y dependencias municipales cumplan con las disposiciones legales y normativas aplicables, asegurando que la información financiera se registre y presente conforme al marco normativo vigente. Esta auditoría incluye la revisión de la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de los recursos públicos, garantizando que el gasto se ajuste a los principios de racionalidad, disciplina y eficiencia.



2. Auditoría de Desempeño

Evaluá si las acciones, planes y programas institucionales se ejecutan conforme a los principios de economía, eficiencia y eficacia. Se enfoca en determinar si las áreas cumplen con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas operativos anuales, identificando áreas de oportunidad para la mejora continua.

3. Auditoría Especial

Se realiza en respuesta a quejas, denuncias o solicitudes específicas ciudadanas, con el fin de investigar posibles irregularidades o actos que pudieran afectar el patrimonio municipal o el correcto funcionamiento de la administración pública.

4. Auditoría Archivística

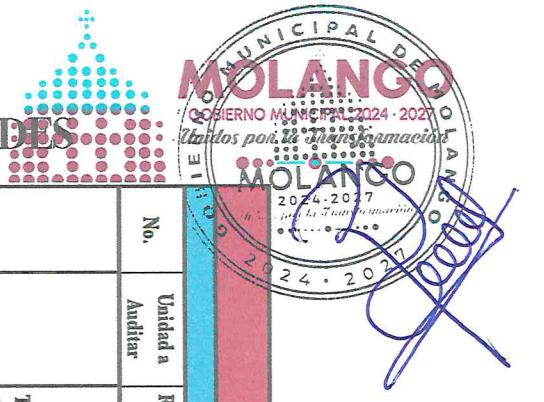
Consiste en la evaluación y verificación de los procesos de gestión documental, asegurando el cumplimiento de la normatividad aplicable y la correcta operación del Sistema Institucional de Archivos en el municipio.

5. Auditoría de Control Interno

Analiza la eficacia de los controles administrativos y operativos implementados para salvaguardar los recursos públicos y optimizar los procesos internos, proponiendo acciones para fortalecer el sistema de control municipal.

6. Auditoría Operativa

Revisa los procedimientos y métodos utilizados en las áreas municipales para garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos, buscando optimizar recursos y mejorar la calidad de la gestión.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Gobierno Municipal de Molango
2024 · 2027



PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA

| Nombre del Procedimiento: | | AUDITORÍA INTERNA | |
|--------------------------------|---|--|--|
| Área responsable: | | Órgano Interno de Control | |
| Objetivo: | Analizar las posibles deficiencias administrativas de las dependencias, revisando sus objetivos, planes y programas; su estructura orgánica y funciones; sus sistemas, procedimientos y controles; el personal y las instalaciones. Así como comprobar los ingresos de las áreas que manejan recurso económico, los egresos del H. Ayuntamiento y pagos de nómina del personal. | Proceso: _____ | |
| Descripción del procedimiento. | | | |
| NO. | PUESTO ÁREA | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD | DOCUMENTO |
| 1 | Órgano Interno de Control | El Contralor valida y autoriza realizar auditorías de acuerdo al Programa Anual de Auditoría vigente o por petición. | Programa Anual de Auditoría o solicitud. |
| 2 | Órgano Interno de Control | Elabora el cronograma de trabajo de las actividades a desarrollar y el tiempo programado de ejecución para realizar el programa de auditoría autorizada. | Cronograma de actividades. |
| 3 | Órgano Interno de Control | Elabora el oficio de auditoría debidamente fundamentado donde se señala el responsable de realizar la auditoría y se hace de conocimiento al titular de la dependencia a auditar la revisión. | Oficio |
| 4 | Órgano Interno de Control | Entrega de notificación de oficio, para la designación de Enlace por parte del área auditada. | |
| 5 | Órgano Interno de Control | Elabora el Acta de Inicio para formalizar la auditoría y entrega el oficio de solicitud de documentación. | |
| 6 | Órgano Interno de Control | Analiza la información recibida en función del objetivo y registra la información en cédulas y papeles de trabajo. | |
| 7 | Órgano Interno de Control | Analiza y evalúa los resultados e identifica posibles irregularidades para su solventación. | |
| 8 | Órgano Interno de Control | Se realiza y entrega el primer informe preliminar de auditoría al titular de la dependencia auditada, informando el periodo para la solventación de las observaciones e irregularidades conforme al Programa Anual de Auditoría vigente. | Primer informe preliminar |
| | Órgano Interno de Control | Entrega la documentación soporte para la solventación de las observaciones e irregularidades para su análisis. | Documentación |
| | Órgano Interno de Control | Se da continuidad al proceso de auditoría, se analiza la respuesta interpuesta y se evalúa para determinar si es procedente solventar las observaciones e irregularidades. | |

2024 - 2027





NO SE SOLVENTAN LAS OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES

| | | | |
|----|---------------------------|---|----------------------------|
| 11 | Órgano Interno de Control | Se realiza y entrega el segundo informe preliminar de auditoría al titular de la dependencia auditada, informando el periodo para la solventación de las observaciones e irregularidades conforme al Programa Anual de Auditoría vigente. | Segundo informe preliminar |
|----|---------------------------|---|----------------------------|

REGRESA A PASO 9

SE SOLVENTAN LAS OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES

| | | | |
|----|---------------------------|--|----------------------------|
| 12 | Órgano Interno de Control | El Contralor Municipal revisa y da visto bueno a la Resolución Final para el cierre de la auditoría. | Resolución Final |
| 13 | Órgano Interno de Control | Se notifica a la Dependencia auditada la conclusión del procedimiento de auditoría. | Informe final de auditoría |

PERSISTEN LAS OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES

| | | | |
|----|---------------------------|---|--|
| 14 | Órgano Interno de Control | Se elabora y presenta al Contralor Municipal la Resolución final con carácter de Observación para su revisión y aprobación. | Resolución final con carácter de Observación |
| 15 | Órgano Interno de Control | Se notifica la Resolución final con carácter de Observación de la auditoría a la dependencia auditada. | Resolución final con carácter de Observación |
| 16 | Órgano Interno de Control | Se turna el expediente al Órgano Interno de Control para la atención procedente mediante oficio. | Oficio |

Elaboró

Lic. Kevin Vargas Sánchez

Titular del Órgano Interno de Control del
H. Ayuntamiento de Molango de Escamilla,
Hgo.Mig. César Agustín García Guerra
Director de Planeación y Presupuesto del
H. Ayuntamiento de Molango de Escamilla,
Hgo.

Autorizó

Lic. Ma. Isabel Ramírez Mercado

Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Molango de Escamilla, Hgo.

